

COMUNA DE CASABLANCA

Cambio de punto de captación de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

CAMPIÑA CASABLANCA II SpA, RUT 77.342.167-6, solicita cambio de punto de captación de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal máximo instantáneo de 2 litros por segundo, con un volumen total anual a extraer del acuífero de 63.072 metros cúbicos. Punto de captación de origen: Las aguas se captan desde un pozo denominado CORFO 111, ubicado en coordenadas UTM Datum Provisorio Sudamericano 1956, Norte: 6.316.471, Este: 289.726; y Datum y Elipsoide Sudamericano de 1969, Norte: 6.316.180, Este: 289.585, correspondiente al acuífero del Estero Los Perales de Tapihue, comuna de Casablanca, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso. Nuevo punto de captación de destino: El nuevo punto de captación, o punto de captación de destino, corresponde a un pozo profundo denominado “**Pozo CRZ5**”, ubicado dentro de un inmueble denominado “Hijuela El Oreganillo”, específicamente en Coordenadas UTM (metros) Norte: 6.317.665; y Este: 290.856, Huso 19, Datum WGS 1984, en la comuna de Casablanca, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso. Dichas aguas en el nuevo punto de captación se extraerán mecánicamente, su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo. Se solicita radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo de destino.



El enlace permanente para este aviso en nuestro sitio es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=115128>
Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.